III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 2024-0874, de fecha 14 de marzo de 2024, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para monitores/educadores de actividades educativas, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por resolución de Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2024, se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de monitores/educadores de actividades educativas para cubrir las posibles vacantes que puedan surgir en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. El contenido íntegro de las bases se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es) y en el tablón de anuncios. Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de marzo de 2024.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguela.

(02/4.232/24)

BOCM-20240429-88